

**FEDERACION DOMINICANA DE AJEDREZ
COMISION ELECTORAL 2014**

Santo Domingo,
30 de diciembre del 2013.

Sres.
Willy González; Sergio Cruz, Francis Argomániz
Ciudad.-

Estimados señores:

Por decisión del Consejo de la FDA, los abajo firmantes fuimos designados para integrar la Comisión Electoral que habrá de dirigir los trabajos relativos a la elección del Comité Ejecutivo Nacional para el período 2014-16, en base al Art. 2 del Reglamento electoral de la FDA.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 de dicho Reglamento Electoral, hemos procedido a elaborar las Normas Parlamentarias que dictan los detalles relativos a dicho proceso, copia de las cuales le anexamos para su conocimiento y fines de lugar.

En virtud de que el Art. 6 de dicho Reglamento Electoral establece lo siguiente:

- a) “La propaganda tendrá que sujetarse a las normas más elementales de respeto y consideración que merecen los candidatos. En consecuencia queda expresamente prohibido todo tipo de alusión personal que denigre las condiciones morales de los candidatos.”

Según lo anterior, llamamos su atención en el sentido de que cualquier envío o re-envío de mensajes, por cualquier vía, que contravenga la disposición anterior, será sancionado por esta Comisión, sin contemplaciones, aplicando las medidas que el Reglamento Electoral expresamente autoriza.

Todo lo anterior obedece a nuestra intención de que el proceso electoral transcurra de manera ordenada y civilizada, sin incidentes que alteren la armonía que debe prevalecer dentro de la familia ajedrecística nacional.

Muy atentamente,

Ing. Rafael Damirón D.
Presidente

Ing. Juan Carlos Delgado M.
Miembro

Ing. Máximo Ortiz J.
Miembro